



Resolución Ministerial N° 0178 -2009-ED

Lima, 28 MAY 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2007-ED, se crea la Beca "Haya de la Torre", con el objetivo de facilitar el acceso a los estudios de maestría a los jóvenes de escasos recursos y alto desempeño académico que hayan egresado de una Universidad Pública o Privada y que cuenten con el grado académico de Bachiller;

Que, a fin de implementar la citada norma, el Ministerio de Educación, a propuesta de la Oficina de Becas y Crédito Educativo ha suscrito Convenios Específicos de Cooperación Institucional con Universidades Públicas y Privadas;

Que, mediante la Directiva N° 042-2009-ME/VMGI-OBEC se aprobaron las "Normas para la Ejecución de los Convenios de Cooperación Institucional suscritos por el Ministerio de Educación y las Universidades Públicas y Privadas para la Implementación de la Beca "Haya de la Torre";

Que, en atención a la citada Directiva, resulta necesario aprobar los montos de las subvenciones de la "Beca Haya de la Torre".

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la relación de Universidades y montos asignados para la subvención de la "Beca Haya de la Torre", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución y el Anexo correspondiente, serán publicados en el Portal Electrónico del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

